



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAYO 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las Partidas Principales del Inciso 41 - Bienes de Capital y del Inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de la Partida Principal 1210 - Bienes de Consumo, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante el despacho N° 17, respecto a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales;

Que la medida que se propicia resulta procedente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 294 - 89



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA /  
 RESOLUCION N° 294-89.EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	- BIENES DE CONSUMO	104.400
224049	4110	- EQUIPAMIENTO	- 104.400
INC.	12	- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	104.400
SECC.	1	- EROGACIONES CORRIENTES	104.400
INC.	41	- BIENES DE CAPITAL	- 104.400
SECC.	4	- EROGACIONES DE CAPITAL	- 104.400
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO